RESOLUCION No. 04
(05 de mayo de 2025)

POR LA CUAL SE LAMENTA EL FALLECIMIENTO Y SE EXPRESAN CONDOLENCIAS

EL RECTOR(E) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTURO RURAL EL PESCADO, DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 715 DE 2001 Y,

CONSIDERANDO:

1. Que el día 05 de mayo de 2025, falleció la estudiante **Angie Melisa Zapata Rueda**, estudiante del grado 9° de la sede la Cordillera.

2. Que es un sentir de toda la Comunidad Educativa, manifestar a compañeros, familiares y amigos de **Angie Melisa Zapata Rueda**, las más sentidas expresiones de condolencia y solidaridad humana en estos momentos de profundo dolor y tristeza;

3. Que los integrantes de la comunidad educativa de la IE El Pescado, honran la memoria de la estudiante **Angie Melisa Zapata Rueda** y en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Lamentar el sensible deceso y rendir homenaje póstumo en memoria de la estudiante **Angie Melisa Zapata Rueda**

ARTÍCULO SEGUNDO: Expresar en nombre de la Comunidad Educativa, compañeros, familiares y amigos de la estudiante **Angie Melisa Zapata Rueda**, nuestros sinceros sentimientos de solidaridad por tan irremediable y sentida pérdida, elevando nuestras oraciones para que su dolor se transforme en luz y esperanza.

ARTÍCULO TERCERO: Cursar a su familia en nota de estilo, copia de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Expedida en Santa Fe de Antioquia, a los 5 días mes de mayo de 2025

Carlos Arturo Pineda Osorio
Rector Encargado
Resolución 2025060007910 del 28/02/2025